



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-050

Objeto: Contratación del proyecto denominado **“PAVIMENTACIÓN URBANA EN EL SECTOR PINTO VIEJO CABECERA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE PINTO MAGDALENA”** identificado con el Código **BPIN 2025477200003”**.

Proponente: ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 3 – 5	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁGINA 89 Y 94	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	SI	SE ACREDITA CON LOS ANTECEDENTES



Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 8 – 9	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 9	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 11	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 7	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PÁGINA 17	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PÁGINA 19 – 21	SI	
Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 23 – 35	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 37 – 84	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 111	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 0 o Indeterminado

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 50\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses ≥ 0 o Indeterminado

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0 o Indeterminado

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0 o Indeterminado

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 0 o Indeterminado

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 50\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses ≥ 0 o Indeterminado

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0 o Indeterminado

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0 o Indeterminado

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 0$ o Indeterminado	SI	Indeterminado cumple teóricamente el índice de liquidez
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 50\%$	SI	0 dentro de los rangos solicitados
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 0$ o Indeterminado	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	$ORG \geq 0$ o Indeterminado	SI	0 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0$ o Indeterminado	SI	0 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCÉ GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniero en transporte y vías, con experiencia mínima de cinco (03) años, contados a partir de su acta de grado.

PESONA JURÍDICA: Que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería en transporte y vías, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos.

PERSONA JURÍDICA: La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de interventoría, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso sola, o en caso de Consorcios u unión temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso., la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante y debidamente registrado en RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos. El objeto del Contrato y/o Subcontrato debe corresponder a servicios de interventoría y/o construcción de obras civiles.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 108 – 109	SI	
Director de interventoría: Ingeniero Civil, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional.	PÁGINA 88 – 97	SI	



Residente de interventoría: Ingeniero Civil con un (01) año de experiencia general, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	PÁGINA 99 – 106	SI	
---	-----------------	----	--

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

EL PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	450
Apoyo industrial nacional	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de interventoría: Ingeniero Civil, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional.	300
Residente de interventoría: Ingeniero Civil con un (01) año de experiencia general, contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	150

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

PROPONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE COLOMBIA

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
ASOCIACIÓN DE	Precio	500
	Calidad	450
	Apoyo industria nacional	50
	TOTAL	1000





CONSTRUCTORES DE COLOMBIA		
------------------------------	--	--

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

